

Presentación

La realidad social actual hace que la familia tradicional no esté ya en condiciones de resistir el impacto de las sucesivas transformaciones que se producen hoy, como algo habitual. Por una parte, tenemos el nuevo rol de la mujer, la emergencia de nuevas formas de sexualidad o el fenómeno urbano; por otra, los movimientos migratorios entre países así como los desplazamientos masivos del campo a la ciudad, tanto por razones económicas como por la guerra. Estas realidades modifican las condiciones de desarrollo familiar conocidas hasta entonces. ¿Cómo sobrevive una familia cuyos padres se encuentran en el extranjero o cuyas figuras de referencia no son ya “papá y mamá”? ¿Deja de ser familia por ello? ¿De qué modo se reconforma esta unidad humana? ¿Qué forma adquiere y cómo sobrevive a estos cambios?

Tradicionalmente se habla de *la* familia como si ésta fuese una entidad homogénea que no hubiese sufrido cambios en su composición y funciones; pero basta una simple observación lingüística para constatar esta evolución. Nuestro término “familia”, que proviene del latín, tiene como significado original: “Conjunto de esclavos de la casa, el personal de esclavos”.¹ En la antigua Roma, ésta era una comunidad

¹ Gaffiot, Félix. *Dictionnaire abrégé Latin – Français*. Hachette. Paris. 1986, pág. 248.

de servidores y esclavos ligados a la casa de un patrón y progenitor de una unidad productiva. “Familia” (*famulū*), no era entonces, como lo asumimos hoy, una noción ligada a aspectos como parentesco, filiación y matrimonio. Aquella unidad en torno al *Pater-familias* era más bien un grupo de personas unidas por un lazo de vasallaje a un mismo señor, y que -metafóricamente, era también padre común o afectivo. Es sólo a partir del siglo III d.C., que empieza a emplearse el término para aludir a las relaciones de sangre existentes entre sus miembros. Antes de ello, se empleaban otras palabras distintas a *familia*, para designar este vínculo, tales como *linaje* o *parentela*.²

Son estas raíces históricas las que explican, por ejemplo, el rol del padre en la familia tradicional. El peso que esta figura masculina tenía en la sociedad romana se observa claramente en la evolución de la lengua: padre (*pater*), patria (*patria*), patrimonio (*patrimonium*). Tríada en la que queda definida la existencia, la identidad y las posibilidades de una persona. La familia, en el sentido en que lo entendemos hoy, a saber: colectividad conformada por la pareja padre-madre y sus hijos, es una realidad que presupone una noción de individualidad que emerge sólo a partir del Renacimiento. La evolución de una noción *socioeconómica* a un concepto *psicobiológico*, refleja una larga evolución social, resultado final de una serie de adaptaciones sociales a cambios fundamentales en la historia.³

² Parada Navas, José Luis. “Familia”, en: Mariano Moreno Villa, editor. *Diccionario de Pensamiento Contemporáneo*. San Pablo. Madrid. 1997, pág. 498.

³ Rey, Alain, editor, *Dictionnaire Culturel en Langue Française. Volume 2*. Le Robert. Paris. 2005, pág. 895.

El modelo del *Pater familias*, fuertemente arraigado en la cultura hispanoamericana (Cf. el personaje de Juan en la *Yerma* de García Lorca o el de Esteban en *La casa de los espíritus* de I. Allende), proviene como hemos dicho, de la sociedad romana, basada en la institución de la esclavitud, y en donde la familia no era sino *un conjunto de sirvientes* que formaban parte de una “empresa familiar” (*domus*). El derecho de vida y muerte que tenía dicho *Pater familias* sobre los miembros de la misma, estaba basado en su condición de propietario del patrimonio sobre los “bienes muebles”, dentro de los que se incluía entonces: animales, esclavos, mujeres y niños. Él era, en sentido estricto, la única persona con poder y capacidad jurídica y política en el lugar (*forum*). La religión privada en Roma (basada en los *Lares*, familiares difuntos), era una *religión de los ancestros*, y se encargaba de legitimar esta forma de organización política y social.⁴

Este peso desproporcionado de la figura paterna dentro del “gobierno de la familia” (y de *la familia como sociedad*), fue algo sobreentendido en las sociedades agrícolas del mundo europeo precristiano y en las urbanas de la Europa medieval. Cuán poco había cambiado esto hasta bien entrada la época moderna, lo muestra claramente escenas familiares de la novela del siglo XIX (*Germinal* de E. Zola, *Los Tejedores* de G. Hauptmann, *Casa de Muñecas* de H. Ibsen). Ni qué hablar de la situación en América Latina (Cf. por ejemplo escenas de la vida familiar en el Paraguay de la primera mitad del siglo XIX, en una obra como *Yo el Supremo* de A. Roa Bastos, o del Perú de la segunda mitad del siglo XIX en una obra como *Aves sin nido* de

⁴ Jean Bayet. *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*. Payot. Paris. 1957, II. iii, 2.

Clorinda Matto). Será necesario esperar hasta el siglo XX para ver cambios significativos. Baste decir que, en un país como Francia, cuna de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no será sino hasta el 13 de febrero de 1938, que se promulga una ley que suprime *la incapacidad legal* de la mujer casada. Hasta ese momento el hombre tenía, entre otros, el derecho de revisar la correspondencia de su mujer y ésta no podía ejercer ninguna profesión sin consentimiento de su marido.⁵ Caso similar al de un curioso contrato laboral para maestras de escuela en CR (1923), y en donde se estipulaba, entre otras varias condiciones que: “Debían estar en su casa entre la 6:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana; No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del Presidente del Consejo de Delegados; No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre”.⁶

Hoy en día no se habla ya de *la familia*, sino de *modelos de familia* (tradicional, nuclear, pos-nuclear), ya que ésta no es más la principal unidad de producción en la sociedad como lo fue en el pasado. Dinero y trabajo se ganan fuera del hogar, y es éste más bien, el que debe plegarse y adaptarse a las nuevas reglas de juego económico de la sociedad contemporánea capitalista y tecnologizada, regida esencialmente por el principio de la *autorrealización*, no por el de *comunidad*. La sola idea de un matrimonio “por conveniencia” o “por arreglo”, común en el pasado, sólo produciría sonrisas entre jóvenes de hoy; algunos tendrían dificultad incluso para entender la idea ¡Aún

⁵ Eric Agostini. “Famille-Droit”, en: André Jacob. *Encyclopédie Philosophique Universelle. Volume II. Les Notions Philosophiques. Dictionnaire. Tome 1. Philosophie occidentale : A-L*. P.U.F. Paris. 1990, pág. 954.

⁶ <http://javimoya.com/blog/pics/200601/contratodemaestras.jpg>

cuando sus mismos padres o abuelos hayan conocido esta práctica por experiencia propia!

Pero no solamente los económicos, también los cambios culturales han implicado inevitables adaptaciones de la estructura familiar a las nuevas circunstancias sociales. La institución de la familia pasa por un proceso de “des-institucionalización”: ésta no se expresa ya en *un modelo*, sino que se presenta abierta a *diversas formas* de convivencia. Se habla por ello de “la familia incierta”.⁷ De este modo, la nueva comprensión de la sexualidad; las nuevas modalidades de familia (no conyugal, mono-parental); o el surgimiento de otras formas de unión al margen de la pareja (conformada tradicionalmente por mujer/hombre), replantean las reglas de juego. Esto hace que sea difícil hablar hoy de “un modelo normativo”.

Los artículos de este número tratan de estas importantes transiciones que caracterizan la institución de la familia en nuestro medio. Francisco Mena introduce la discusión con un análisis del estatus de Jesús como hijo ilegítimo y la deshonra que esto implicaba en su mundo. Muestra las implicaciones de esto para el desarrollo de pastorales inclusivas con adolescentes-madres.

Sofía Chipana analiza por una parte, la forma en la que el desplazamiento de familias indígenas a medios urbanos impacta su cultura rural, y por otra, los ritos de paso familiar que cumplen un rol “civilizador” para definir relaciones de dominio y dependencia.

⁷ Vidal, Mariano. “Familia”, en: Casiano Floristán, editor. *Nuevo Diccionario de Pastoral*. San Pablo. Madrid. 2002, pág. 589.

Cecilia Garcez analiza los modelos de familia de menores de edad que viven en las calles, vistos desde la perspectiva de las categorías “honor-vergüenza”. Se retoman elementos del evangelio de Mateo y de la palabra pronunciada por los mismos niños en sus experiencias de convivencia y de abandono familiar. Paula Sequeira problematiza algunos de las características asociadas tradicionalmente a la familia y que dificultan debates más precisos y cuidadosos. Busca analizar además, acontecimientos sociales como las migraciones o la salida de las mujeres al espacio laboral, que impactan de manera directa e indirecta el concepto tradicional de familia. Rebeca Radillo analiza los retos del ajuste psicológico implicados en los procesos migratorios, tales como la transición de una cultura comunitaria a una individual; el etnocentrismo y la separación familiar. Algunos de estos procesos reducen significativamente la habilidad de las personas para resolver problemas. Mireya Baltodano analiza, críticamente, la forma en la que estas transiciones sociales y económicas colocan a la mujer, una vez más, en una posición de clara desventaja en una sociedad altamente competitiva. Incluimos, finalmente, la reseña de Sara Baltodano de la tesis doctoral de Valburga Schmiedt sobre terapia familiar y consejo pastoral. Una experiencia llevada a cabo con 40 familias ‘multiproblemáticas’ de bajos recursos de São Leopoldo (Brasil), entre los años 1994-1998.

Invitamos a nuestras lectoras y lectores a disfrutar de este número.

José Enrique Ramírez-Kidd
Director V y P.